



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**CONVENIO MODIFICATORIO**

**TIPO DE CONVENIO:** CONVENIO POR DISMINUCIÓN DE TIEMPO  
**CONTRATISTA:** CORPORATIVO Y PROYECTOS MANTRA S.A. DE C.V.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LIC. JUAN CARLOS FLORES CRUZ  
**NUMERO DE CONVENIO:** FORTA-23-05-A  
**OBJETO DEL CONTRATO:** RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO  
HIDRAULICO EN CALLE "20 DE NOVIEMBRE" ENTRE AV. 16  
DE SEPTIEMBRE Y CALLE CUAUTEMOC, EN LA LOCALIDAD  
DE LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
**MONTO CONTRATADO:** \$2,887,396.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100  
M.N.)  
**MONTO REAL EJECUTADO:** \$2,887,396.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y  
SIETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100  
M.N.)  
**PERIODO DE EJECUCION:** DEL 03 DE MAYO DE 2023 A 31 DE JULIO DE 2023  
**REAL EJECUTADO:** DEL 03 DE MAYO DE 2023 A 14 JUNIO DE 2023  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 42 DÍAS NATURALES  
**FECHA DE FIRMA:** 03 DE MAYO DE 2023  
**CONVENIO:** FORTA-23-05-A  
**ESTRUCTURA FINANCIERA:** FORTAMUN 2023  
**NUMERO DE OBRA:** FORTA-23-05

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO FORTA-23-05, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. FILOMENTO SARMIENTO TORRES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. JUAN CARLOS FLORES CRUZ EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO) DE LA EMPRESA CORPORATIVO Y PROYECTOS MANTRA S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**DECLARAN LAS PARTES:**

1. QUE CON FECHA 03 DE MAYO DE 2023, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON EL CONTRATO NO. FORTA-23-05 EN EL CUAL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO CONTRATO, CONSISTENTE EN: RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "20 DE NOVIEMBRE" ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CUAUTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"**

1. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 105 FRACCIÓN XI Y 107, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 78 FRACCIONES V, XVIII Y XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTAD PARA REALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO Y PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y HACIENDA.

2. QUE EL **C. FILOMENTO SARMIENTO TORRES**, TIENE EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2021**, EN LA QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 90, 91 FRACCIÓN III, XXIII, XXV, XLVI Y LXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y DE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN DE BENEFICIO Y NECESIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, OTORGADO POR EL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2021**.

3. QUE CON ESTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A **RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "20 DE NOVIEMBRE" ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CUAUTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.** Y A LA CORRECTA Y EFECTIVA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LLEVARLOS A CABO.

**DECLARA "EL CONTRATISTA"**

A. QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, ACREDITA SU EXISTENCIA, MEDIANTE EL (ACTA DE NACIMIENTO/ACTA CONSTITUTIVA) NO.

B. EL **LIC. JUAN CARLOS FLORES CRUZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (ADMINISTRADOR ÚNICO/REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA **CORPORATIVO Y PROYECTOS MANTRA S.A. DE C.V.** MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS QUE SU REPRESENTADA REÚNE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

C. CUYO REGISTRO EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, ES EL NÚMERO **MC/PC-11/2023**



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

D. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BOULEVARD FORJADORES 125 LOTE 103 B, 5 DE MAYO PLAN DE AYALA, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO.

E. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL CPM180831FW4.

F. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA, TALES COMO: LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 03 DE MAYO DE 2023 "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO FORTA-23-05, EN VIRTUD DE LA CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR PARA "EL AYUNTAMIENTO" LA OBRA CONSISTENTE EN LA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "20 DE NOVIEMBRE" ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CUAUTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

2.- EL MONTO DEL CONTRATO FUE POR LA CANTIDAD \$2,887,396.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LE NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO NUMERO FORTA-23-05, EN LO REFERENTE A EL TIEMPO DE EJECUCION, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.

**MARCO JURÍDICO**

I.- LA REGULACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 67 Y 74, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL ENTENDIDO QUE CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL HASTA EN TANTO NO SE FINIQUITE DOCUMENTALMENTE.

II.- EN MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE, LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO OTORGAN EL PRESENTE CONVENIO, BAJO LAS SIGUIENTES:



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO NÚMERO **FORTA-23-05** ANTERIORMENTE CITADO, ESTO DERIVADO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL CAMBIO DE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE SE REALIZARON DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA OBRA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA ADECUADA EJECUCION DE LA OBRA ANTES CITADA.

**SEGUNDA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO ANTERIORMENTE CITADO EN SU CLÁUSULA TERCERA, ESTABLECIENDO NUEVOS TIEMPOS DE OBRA DE RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE "20 DE NOVIEMBRE" ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE CUAUTEMOC, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD CHAUTENCO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

SE ANEXA AL PRESENTE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN Y LAS CONTRATADAS:

**FECHA CONTRATADA:**

**DEL 03 DE MAYO DE 2023 A 31 DE  
JULIO DE 2023**

**FECHA REAL EJECUTADA:**

**DEL 03 DE MAYO DE 2023 AL 14 JUNIO  
DE 2023**

**DIFERENCIA EN DIAS:**

**47 DIAS**

**TERCERA.** - CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y PENALIZACIONES DEL "CONTRATO PRINCIPAL".

**CUARTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA., POR LO TANTO "EL CONTRATISTA"



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU  
DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONVENIO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS  
DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR  
DUPLICADO, EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 12 DE JUNIO DE 2023.

EL CONTRATANTE

LIC. SANDRA TLAQUE GOMEZ

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.



TEC. OSCAR QUECHOLAC SASTRÉ

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA.

EL CONTRATISTA

LIC. JUAN CARLOS FLORES CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL